

Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

Doctor

GIANCARLO MARCENARO JIMÉNEZ

Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial

EXPEDIENTE: 04.056.841

SOLICITUD : ENTREGA DE TITULO

ASUNTO : P-1962

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 04-056841- -00013-0000

Fecha: 2010-08-24 14:59:34 Dep. 2020 DIR NULVASOR
Tra. 11 PATENTLIYII Eve: 379 FASLNACIONALI
Act. 330 COMUNICACIÓN Folios: 1

Estimado doctor Marcenaro:

Yo, DILIA RODRÍGUEZ D´ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en Bogotá, en la Carrera 11 No. 86-53 Piso 6, obrando como apoderada de este asunto, mediante resolución No. 38114 de 27 de julio de 2010, se concedió el registro de la patente en referencia a favor de mi mandante. Ya me fue entregada copia íntegra, auténtica y gratuita de dicha resolución.

Solicito que se proceda a numerar el certificado de la patente y se ordene la entrega del título correspondiente.

Cordialmente,

DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D´ALEMAN
C.C. 41.654.882 de Bogotá.
T.P. 20824 CSJ

República de Colombia

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

The Trustees Of The University Pennsylvania
Philadelphia, Pennsylvania, Estados Unidos de America

A la Creación denominada:

"Frecuencias de aminocidos recombinantes de adenovirus adpán7 de simio y vectores que contienen las mismas"

Inventor(es):

James M. Wilson

Guangping Gao

Poumitra Roy

Certificado No. 597

Solicitud Internacional No. US2002/33645

Clasificación Internacional: C12N 1/0

de Patentes A61K 47/42

7 Reivindicaciones

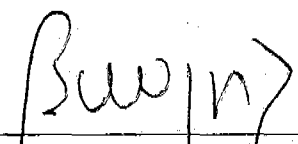
Vigente Desde: 20/11/2002

Hasta: 20/11/2022

Prioridad No. US 60/331,951 21/11/2001

US 60/366,798 22/03/2002

Que la solicitud de Patente de Invención No. 4 56841 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 38114 de 27/07/2010, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.


Superintendente de Industria y Comercio



REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No.

No 38114

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO No.

597

Rad. PCT/ 04-56841

industrial."

SEXTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 17 contenidas en los folios 482 a 486 cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

SEPTIMO: Que de acuerdo con el objeto concedido se modifica el título de la invención, el cual quedará de la siguiente manera: , "SECUENCIAS DE AMINOÁCIDOS RECOMBINANTES DE ADENOVIRUS ADPAN7 DE SIMIO Y VECTORES QUE CONTIENEN LAS MISMAS".

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

" SECUENCIAS DE AMINOÁCIDOS RECOMBINANTES DE ADENOVIRUS ADPAN7 DE SIMIO Y VECTORES QUE CONTIENEN LAS MISMAS "

Clasificación IPC: C 12 N 7/00; A 61 K 47/42.

Reivindicaciones: 1 a 17 **Folios:** 482 a 486.

Titular: THE TRUSTEES OF THE UNIVERSITY OF PENNSYLVANIA

Domicilio: Philadelphia, Pennsylvania, Estados Unidos de América.

Inventores: James M. Wilson, Guangping Gao y Soumitra Roy.

Prioridad N°: 60/331,951 **Fecha:** 21 de noviembre del 2001 **País:** US.
60/366,798 22 de marzo del 2002 US.

Solicitud Internacional N°: PCT/US 02/33645 **Fecha:** 20 de noviembre del 2002.

Vigente desde: 20 de noviembre del 2002 **Hasta:** 20 de noviembre del 2022.

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la